V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Anuncio de 10/02/2023, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por el que se da publicidad a la modificación de la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2023, de los municipios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2023/1334]

Mediante Anuncio de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, publicado en el DOCM nº 234 de fecha 7 de diciembre de 2022, se dio publicidad a la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2023, de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Recibidas las propuestas de los municipios, en las cuales se solicita la modificación de los días festivos, resulta preciso actualizar y proceder a su publicación para general conocimiento, corrigiendo la relación de fiestas locales que aparecen en el citado anuncio, de los siguientes municipios:

Provincia de Albacete

Cenizate	16 de mayo y 4 de agosto
Pétrola	22 de mayo y 12 de junio

Provincia de Cuenca

Beteta	18 de septiembre y 19 de septiembre
Casasimarro	24 de agosto y 27 de diciembre
Fuentelespino de Haro	13 de junio y 27 de octubre
Villar de Cañas	15 de mayo y 8 de septiembre
Zafra de Záncara	15 de mayo y 7 de octubre

Provincia de Toledo

Velada	20 de mayo y 1 de septiembre

Toledo, 10 de febrero de 2023

La Directora General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
ANA MARÍA CARMONA DUQUE